

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA
GENERAL DIAZ PORLIER 49
28001 MADRID

Madrid, a 31 marzo 2008.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
A la atención del Director General de Supervisión o del
Director del Área de Mercados
Paseo de la Castellana 19
28046 MADRID

Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de información sobre

HECHOS RELEVANTES

damos comunicación por la presente de haberse aprobado una modificación del Reglamento del Consejo de Administración, relativa al deber de comunicación por los Administradores a la Sociedad de las operaciones que realicen y tengan por objeto títulos emitidos por la Compañía.

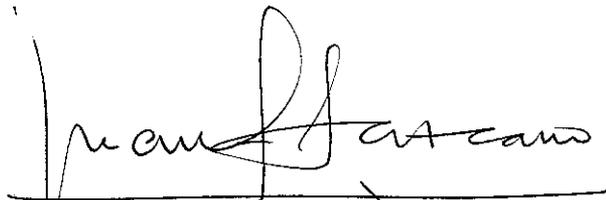
Se añade en su art. 9 un apartado h. del siguiente tenor:

- h. Deberán comunicar al Consejo las operaciones de adquisición, enajenación o préstamo de títulos emitidos por la Sociedad, o de opciones sobre los mismos, o de warrants, o de derivados referidos al valor de esos títulos, o de los instrumentos conocidos como CFD's, o cualquier otra como efecto de la cual se modifique el alcance de los derechos políticos o económicos resultantes de los valores emitidos por la Compañía de que sea titular.

La comunicación deberá hacerse dentro del segundo día hábil siguiente a la conclusión de la operación, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo que se cursará vía telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que asegure la recepción dentro de ese día.

El deber de este apartado alcanza también a las operaciones que realicen sociedades en las que el Consejero ostente participación significativa o las que se lleven a cabo por personas que mantengan un vínculo estrecho con el Administrador, entendiéndose como tal el cónyuge (o persona con análoga relación de convivencia), los hijos que estén al cargo del Administrador, y los parientes que convivan con el mismo o estén a su cargo desde al menos un año antes de la fecha de la operación.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Francisco Lazcano Acedo', written over a horizontal line.

Juan Francisco Lazcano Acedo
Presidente